

MENDOZA, 7 de noviembre de 2025

VISTO:

El trámite electrónico N° 26229/25 caratulado: "CORTEGOSO VIGNONI, MARTINA Solicitud de Acreditación Directa de Composición III y Acreditación de Suplemento al Título, según Ord. 5/2019 CD Ref.: Nota 186330/2024 - Expediente 36167/2024".

CONSIDERANDO:

Que la alumna Martina CORTEGOSO VIGNONI cursó y aprobó distintos espacios curriculares durante el segundo semestre de 2023, en la Universidad Dickinson College en Pennsylvania, Estados Unidos, en el marco del Programa de Movilidad Estudiantil.

El aval otorgado por el Profesor Titular y la opinión favorable de la Dirección de Carreras Musicales y Dirección de Alumnos.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar el reconocimiento académico a la alumna Martina CORTEGOSO VIGNONI (DNI N° 42.306.870) en la asignatura "**Composición III**" de la carrera de Licenciatura en Composición, realizada en la Universidad Dickinson College en Pennsylvania, Estados Unidos, en el marco del Programa de Movilidad Estudiantil.

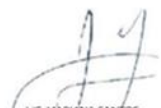
ARTÍCULO 2º.- Reconocer a la alumna Martina CORTEGOSO VIGNONI (DNI N° 42.306.870) como "**Suplemento de Título**" de la carrera de Licenciatura en Composición Musical, las siguientes actividades realizadas en la Universidad Dickinson College en Pennsylvania, Estados Unidos, en el marco establecido por Ord. N° 9/20-C.D. (Art. 3):

- "**Jazz Piano Aplicado**"
- "**Música en los Medios**"
- "**Coro Universitario**"
- "**Ensamble de Jazz de Dickinson College**"

ARTÍCULO 3º.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 591


L.C. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCuyo


D.J. MARIELA ALEJANDRA GORDILLO
Secretaría Académica
Facultad de Artes y Diseño - UNCuyo


DRA. LAURA YVIANA DRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO